

VIERNES, 5 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 24

JUNTA VECINAL DE BOLMIR

CVE-2016-733 *Aprobación y exposición pública del padrón de los Consumidores de Agua y lista de cobranza del segundo semestre de 2015 y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por resolución de Presidencia de 11 de enero de 2016 fue aprobado el padrón de los Consumidores de Agua y lista de cobranza de los Consumos y del Canon de Saneamiento del Gobierno de Cantabria correspondientes al segundo semestre de 2015 y apertura del periodo de cobro.

El referido padrón se expone al público durante un plazo de veinte días hábiles, en la forma determinada en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, al objeto de que pueda examinarse por los interesados y presentar, en su caso, las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Simultáneamente se anuncia la cobranza de los citados consumos en periodo voluntario desde el día 18 de enero de 2016 por plazo de dos meses.

El pago podrá efectuarse mediante domiciliación o con ingreso directo en las oficinas del Banco Santander, con la factura emitida por Aqualia por cuenta de la Junta Vecinal de Bolmir.

Bolmir, 18 de enero de 2016.

El alcalde presidente,
José Ramón Magán Fernández.

2016/733

CVE-2016-733